



APRUEBA SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DEL D.S. N°10, DEL AÑO 2015, DE LIDIA GUICHAPANI ANCAO, COMUNA DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTAN° 00311

COYHAIQUE, 19 JUL 2023

VISTO:

Lo dispuesto en: la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativo que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; el D.L. N° 1.305 (V. y U.), de 1976; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976; El D.S. N°10 (V. y U.), de 2015, que establece el Reglamento del Programa de Habitabilidad Rural;; la Resolución N° 7 de 2019 y 14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, los montos afectos y controles de reemplazo, el D.S N° 16 (V. y U.) de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución exenta N° 81 (V. y U.), de fecha 25 de marzo de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad Proyectos de Construcción de Viviendas Nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS N° 10 (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, a las regiones del país que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva,
2. La Resolución Exenta N° 218 (V. y U.), de fecha 03 de agosto de 2020, que modifica la Resolución Exenta N° 233 de fecha 28 de agosto de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del programa de habitabilidad rural, regulado por el DS n° 10 (v. y u.), de 2015 y sus modificaciones,
3. La Circular N°1 de fecha 11 de enero de 2023, que determina el Programa Habitacional 2023;
4. Que, en razón de lo anterior, mediante oficio N° 1008 de fecha 04 de julio de 2023 de SERVIU Región de Aysén, se solicita aprobación de subsidios complementarios PHR del proyecto correspondiente a 01 beneficiarios identificados en el Resuelto del presente acto administrativo;
5. El Memorandum N°211 de fecha 06 de febrero de 2023, del Jefe(S) del Departamento Jurídico, Abogada Karina Navarro Espinoza, que aprueba el área legal del proyecto;
6. El Informe N° 552 de fecha 27 de diciembre de 2019 la profesional Socióloga Loreto Muñoz Salazar, que aprueba sin indicaciones el proyecto en el ámbito social;
7. El Informe N° 18 de fecha 23 de enero de 2023 la profesional Socióloga Loreto Muñoz Salazar, que aprueba sin indicaciones el proyecto en el ámbito de Asistencia Técnica;
8. El Informe N° 625 de fecha 30 de junio de 2023, del Jefe(S) del Departamento Técnico de Serviu Aysén, que aprueba sin observaciones la modificación del proyecto en el ámbito Técnico;
9. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, los antecedentes aportados por SERVIU y de las facultades enunciadas, se dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1°.-APRUEBESE, los subsidios complementarios presentados por la Entidad de Gestión Rural Marco Fiero Arias, Arquitectura, Construcción y Planificación EIRL, Rut 76.166.232-5, Rol N°8, en beneficio de las personas que se individualizan a continuación y en los siguientes montos:

Rut	Nombre Beneficiario	Mejoramiento de terreno (UF)	Requerimiento Arquitectónico	Solución Sanitaria y/o Dotación de Energía	Total Monto UF
	LIDIA DEL CARMEN GUICHAPANI ANCAO	100	100	100	300

2°.- Impútese, el total de **300 Unidades de Fomento** de monto de subsidio, en el marco presupuestario señalado en el considerando N° 3 de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA RUZ DELFIN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN

FDM/MSC/LAT/msc

DISTRIBUCIÓN:

- EGR Municipalidad de Cochrane0
- DIRECTOR SERVIU AYSÉN
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI AYSÉN
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU AYSÉN
- OFICINA DE PARTES